

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### 3 GEVIC, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

**IJL INMOBLES 103,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**IJL INMOBLES 2004,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el 2 de abril de 2008 acordaron su fusión mediante la absorción de IJL Inmobles 103, Sociedad Limitada Unipersonal e IJL Inmobles 2004, Sociedad Limitada Unipersonal por 3 Gevic, Sociedad Limitada. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Barcelona, 2 de abril de 2008.—El administrador único de las Sociedades 3 Gevic, Sociedad Limitada, e IJL Inmobles 103, Sociedad Limitada Unipersonal, don Juan Vinaixa Serra; el administrador único de IJL Inmobles 103, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jordi Llauredó Salvat.—47.739. 2.ª 5-8-2008

### ACCIONISTAS DE STADLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de julio de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de Stadler, Sociedad Anónima, que se celebrará en la sede sita en Oñati (Guipuzkoa) B.º Santxolopetegi, n.º 26, el próximo día 11 de septiembre de 2008, a las 17 horas en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 12, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la compañía.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía por un importe de hasta 900.009,52 € de ampliación mediante la emisión de 74.876 nuevas acciones de 12,02 euros de valor nominal y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales. Con autorización para el supuesto de suscripción incompleta.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital social con amplia delegación en el órgano de administración según lo dispuesto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas y acorde Estatutos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta acabada de celebrar.

Derecho de Información: De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.c) y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la compañía o de pedir la entrega y envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdos del orden del día que se someterán a su aprobación junto con el Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación estatutaria.

Oñati, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo, Rudolf Reinstadler.—48.514.

### ADRIANA Y OTROS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Ruth Alvarez Oviedo contra la empresa Adriana y Otros, SL sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 17 de julio de 2008 en el que se declara a la ejecutada Adriana y Otros, SL en situación de insolvencia total, por un importe de 5.657,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 17 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—47.937.

### AGRUPACIÓN DE INMOBILIARIAS EXCELENT, S. A.

*Junta general ordinaria*

La Administradora única convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 482, 4.º 1.ª, con la presencia del Notario Raúl Jesús Cillero Raposo, en primera convocatoria, el día 16 de septiembre de 2008, a las 19.00 horas, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general en el domicilio social, así como obtener un ejemplar de dichos documentos de forma inmediata y gratuita. Para ello, los accionistas pueden dirigirse, previo aviso, a Bufet Garcia-Coca, calle Bruc, 123, entresuelo, de Barcelona, teléfono 93 208 18 88 y fax 93 458 30 20.

Barcelona, 28 de julio de 2008.—La administradora única, Dolores Olaso Sendra.—48.577.

### AHORRAMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

**MADRILEÑA DE NEGOCIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**TODYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**AHORRAPRIX, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**SUPERFRESH, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CENTRO COMERCIAL DEHESA  
DE LA VILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**SUPERMERCADOS DE GETAFE,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**MATINZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Ahorramas, Sociedad Anónima; Madrileña de Negocios, Sociedad Anónima; Todymas, Sociedad Anónima; Ahorraprix, Sociedad Anónima; Superfresh, Sociedad Anónima; Centro Comercial Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima; Supermercados de Getafe, Sociedad Limitada y Matinza, Sociedad Anónima, celebradas todas ellas el 23 de junio de 2.008, acordaron la fusión por absorción entre Ahorramas, Sociedad Anónima como sociedad absorbente, y Madrileña de Negocios, Sociedad Anónima; Todymas, Sociedad Anónima; Aho-